

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

LUCIANO SEBASTIÁN GUARDIA,

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito nº 1 en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, en autos: "BANCO HIPOTECARIO S. A. c/ otro s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. nº 1305/2004, el martillero publico Luciano Sebastián Guardia, matrícula 897, CUIT 20-24943130-4, procederá a vender en publica subasta el día 11 de Noviembre de 2014 a las 17 horas, o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora, si aquel resultare feriado en el Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio Nro. 1426 de esta ciudad, provincia de Santa Fe, con la base de \$ 13.456,14 (AF), de no haber postores seguidamente con la retasa del 25 % \$ 10.092,10 y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor: UN inmueble ubicado en calle Gobernador Freyre Nº 7165 de la ciudad de Santa Fe (Sta. Fe). Inscripto en el Registro General de Propiedades al Nº 94433 Fo. 4318 To. 591 Impar, Dpto. La Capital y con la siguiente descripción: "Un lote de terreno con la totalidad de sus adherencias al suelo, ubicada al norte de esta ciudad de Santa Fe, en la calle Gobernador Freyre, entre las de Manuel Alberto e Hipólito Vieytes; dicha fracción se designa como LOTE CUARENTA Y SEIS (46) de la manzana número dos, en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el agrimensor Jorge R. Carballo en el mes de Septiembre de 1949, registrado al Nº 1765 en la Dirección de Obras Públicas, Sección Topografía y Catastro de la Municipalidad de Santa Fe, mide nueve metros de frente al Este por veintinueve metros veinticinco centímetros de fondo, y linda: al Norte, con parte de los lotes cuarenta y dos, cuarenta y tres y cuarenta y cuatro; al Oeste, con parte del lote cuarenta y uno; al Sud, con el lote cuarenta y ocho, todos de la misma manzana y plano; y al Este, con calle Gobernador Freyre. La descripción efectuada en base a títulos"- REGISTRO: dominio a nombre del demandado (100%) HIPOTECAS: Nº 94434, Tº 77, Fº 3286 a favor del First Trust of New York N. A. (Fiduciario del Banco Hipotecario) por u\$s 28.000 01/11/1996. INHIBICIONES /EMBARGOS: no registra. Informan: API, partida 10-11-06-132117/0044-8, al 31/07/2014, \$ 2.122,28; Municipalidad de Santa Fe al 23/06/2014, \$ 3.426,63; Agua Santafesina S. A. al 11/07/2014: \$ 2.874,29. CONSTATAción: 03/06/2014. "...en el día de la fecha a las 11:00 hs. me constituí en el domicilio sito en Gdor. Freyre Nº 7165 (calle de tierra entre calles Vieytes y Alberti), la prealudida numeración se encuentra en la fachada del inmueble (en hierro, color negro e incrustado en la pared); pese a mis reiterados e insistentes llamados nadie me atendió. Siendo las 15:30 me constituí por segunda vez, fui atendido por una persona que dijo llamarse Cristian Alcántara y tener DNI Nº 33.559.191 a quien le impuse de mi cometido dándole integra lectura del mandamiento adjunto, accediendo al mismo. Fecho, manifestó: "en la casa viven mi pareja: Melina Díaz y nuestra hija: Nerea Alcántara de 5 años, mi madre: Carolina Alcántara y su pareja: Claudio Alberto Ríos, mis hermanos: Miguel Ángel Gauna de 12 años, Juan López de 25 años, Brian Bergallo de 18 años y Melani Trinidad Gauna de 15 años que tiene una hija: Ainara Yoselin de 2 meses; hace más de tres años un hombre al que le dicen el "Paraguayo", que trabajaba conmigo, en un lugar donde hacen carteles (por el Parque Juan de Garay) y vivía acá, nos trajo para que le cuidemos la casa, pero después empezó a pasar todos los meses a cobrar un alquiler, primero \$800 y luego \$1000, los recibo los tiene un abogado el Dr. Frois o Frua, bien no se, de eso se ocupa mi mamá; cuando le contamos al "Paraguayo" que usted y un abogado vinieron el año pasado, no apareció más. La vivienda trata de una construcción en ladrillos comunes, con techo de chapa con y sin cielorraso (los que hay son en placas de telgopor - con humedad - y yeso en mal estado), paredes con y sin revoque, piso de granito y aberturas de chapa y madera; está compuesta de: living, comedor-cocina (esta con pileta, azulejos, mesada, bajo mesada y grifería), cuatro dormitorios, un baño sin cloacas (con azulejos, cerámico, inodoro, pileta y ducha con grifería), una cochera y un patio con piso de cemento y tierra. El estado general de conservación del inmueble es de regular a malo, existen manchas de humedad, caída de revoque, rajadura de pared, falta pintura, arreglo y mantenimiento en general. Servicios que posee: agua corriente y luz. No hay negocios que linden con el inmueble; ubicación del mismo: a 3 cuadras de Facundo Zuviría, a 4 de Estanislao Zeballos, y a 6 o 7 cuadras de Av. Peñaloza; en las mencionadas arterias se encuentran los centros comerciales, bancarios, y establecimientos educativos y a 5 cuadras de Castelli, por las prealudidas calles pasan las líneas de colectivos: "1", "3", "5", "9", "15", "18" y Empresa Recreo. Quien me atendió manifestó que pusieron membrana en el techo porque se llovía, que hicieron un pozo negro nuevo y que se arregló el tapial bajo del frente" CONDICIONES: Adjudicado el bien, en el acto se abonará sin excepción el 10% del precio obtenido, la comisión del martillero (3%) en efectivo sin excepción, como así también estará a cargo el IVA -que no se encuentra incluido en el precio- y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subastar devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. El saldo del precio se abonará dentro del quinto día de ejecutoriado el acto aprobatorio del remate. No se admitirá la compra en comisión. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial por el término de ley y exhibanse conforme lo dispone la ley 11.287 y la acordada vigente. SANTA FE,.....Octubre de 2014. Dra. Mazzi. Secretaria.-

\$ 1122 245737 Nov. 3 Nov.7

POR

JOSE LUIS DE IRIONDO

Por Disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del C.A.S. Díaz c/Emprendimientos Agrícolas S.R.L. (CUIT

30-70979568-2) s/Ejecución Prendaria (Expte. N° 151/14), el martillero público José Luis de Iriondo (CUIT 20-06205352-7; Matrícula 170), procederá a vender en pública subasta el día 13 de noviembre de 2014 a las 10:30 horas, en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la Localidad de Oliveros (Pcia. de Santa Fe), con base de \$ 91.876,09 (Crédito Prendario), y de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor: Un camión marca International modelo 4900 -4x2 - Chasis con cabina año 1999 Dominio DAG823. El Registro Nacional de la Propiedad Automotor Seccional Cañada de Gómez informa el 17/9/14 que el titular del vehículo es el demandado en autos. Registra Prenda inscrita a favor de la Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Sportivo Díaz. No registra inhibición. API informa al 24/06/14 que no existen causas pendientes, por lo que extiende certificado de libre deuda. Tiene un embargo ordenado en autos "Fisco Nacional (AFIP DGI) c/Emprendimientos Agrícolas SRL. s/Ejec. Fiscal" (Expte. N° 2096/12) en trámite por ante el Juzgado Federal de 1ª. Instancia N° 2 de Santa Fe. Condiciones: El comprador deberá conformarse con los títulos o constancias de autos y después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de título, debiendo abonar en el acto de subasta el 10% del precio de compra en dinero efectivo, con más la comisión de ley del martillero, debiendo efectivizar el saldo del precio a los 5 días de la aprobación del acta de remate, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-Agencia Tribunales, para los autos y a la orden del Juzgado interviniente, correspondiendo también a su cargo los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de que la aprobación de la subasta adquiera firmeza. Si se tratare de una sociedad deberá acompañar estatuto y poder para compra. Santa Fe, 27 de octubre de 2014. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 257 245616 Nov. 3 Nov. 7

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/Otros (DNI S/D) s/Apremio, Expte. N° 13/2014, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 21 de Noviembre de 2014, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 338,29, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío: ubicado sobre calle Pje. José Ingenieros entre San Lorenzo y Caseros. Identificado como Lote 8 de la Manzana P - Plano N 12834 (fs. 22). Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 021628 - Folio N° 0835 - Tomo N° 0228 Impar- Dpto. La Capital, con la siguiente descripción (fs. 6) Una fracción de terreno ubicada en Villa Rosario, del Pueblo Reynaldo Cullen, Estación Laguna Paiva, Departamento La Capital de esta Provincia de Santa Fe, que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Don Julián H. Milia en dic. de 1952 inscripto en el Departamento Topográfico de esta provincia bajo el N° 12834 que cita el titulo de dominio que se relacionara, se designa como lote N ocho, 8 de la manzana letra P y se compone de diez metros de frente al este por veintiséis metros de fondo y linda al este hoy pasaje J. Ingenieros, al oeste, lote veinte, al norte, lote siete y al sud, lote nueve. (fs. 43). Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado. No registra Inhibiciones ni Hipotecas.-(fs. 44)- Registra embargos: 1) 063997 - De Autos \$ 30.429,76 -Fecha 18/06/14-(fs. 41) A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00 637279/0093-8 y adeuda los siguientes períodos: T/2009- T/2010- T/2011- 1.2.3.4/2012, 1.2.3.4/2013 1.2.3.4/2014 Total de deuda: \$ 520,88, a la fecha 15/09/2014. (fs. 38) Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 01/1999 al 08/2014, la suma de \$ 23.718,73 a la fecha 27/08/2014. (fs. 45). Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, a la fecha 09/09/2014.- (fs. 31) Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 27/08/2014, dice:... Me constituí en calle Pasaje J. Ingenieros entre San Lorenzo y Caseros de esta ciudad ubicado en barrio Villa Rosario..., vereda oeste... Se trata de terreno baldío y deshabitado, con escasa vegetación, que posee demarcación o amojonamiento visible a través de un tejido perimetral en mal estado, donde no se observa la existencia de mejoras. Dicho lote se encuentra emplazado en un sector de la ciudad que posee servicios de alumbrado público y agua corriente, la calle Pje. J. Ingenieros, es de tierra, se sitúa a 8 cuadras de la municipalidad y zona bancaria, a 6/7 cuadras de la terminal de ómnibus. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero. El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. de corresponder que resultare de la operación y deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado indicando N DNI, estado civil y domicilio real bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 37 del CPC. debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de la ciudad de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). Dr. Jorge Luis Christe (Secretario). Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva, 28/10/2014. S/C. Jorge Luis Christe, secretario.

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/Otros (DNI S/D) s/Apremio, Expte. N 14/2014, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27- 20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 14 de Noviembre de 2.014, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 95,36, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío: ubicado sobre calle 100 entre Mitre y Falucho - Identificado como Lote 4 de la Manzana F - Plano N 8759 (fs. 32)- Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 017812 - Folio N° 2336 - Tomo N° 0225 Par- Dpto. La Capital, con la siguiente descripción (fs. 7): Un lote de terreno ubicado en el Distrito Laguna Paiva, Departamento La Capital de esta Provincia, el cual se individualiza con el número cuatro de la manzana letra F en el plano inscripto bajo el número ocho mil setecientos cincuenta y nueve en el Departamento Topográfico Provincial y mide quince metros al Sud y al Norte por treinta y cinco metros al Este y al Oeste lindando sud calle Norte, parte del lote dos, este parte del lote cinco y oeste lote tres. Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado.- No registra Inhibiciones ni Hipotecas.- Registra embargos: 1) 130347- AFIP- DGA c/Reynoso Eduardo s/Ejecución Fiscal - Expte. N° 1294/2005 - que se tramita ante el Juzgado Federal 1ra. Instancia N 2 de la ciudad de Santa Fe- \$ 2241,40- a la fecha 18/12/09. 2) 063996 de Autos \$ 29.065,15 -Fecha 18/06/14 - A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00 637245/0022-3 y adeuda los siguientes períodos T/2009- T/2010- T/2011- 1,2,3,4/2012, 1,2,3,4/2013- 1,2,3,4/2014- Total de deuda: \$ 521,81, a la fecha 15/09/2014.- Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 01/1999 al 08/2014, la suma de \$ 23.213,34 a la fecha 27/08/2014. Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, a la fecha 09/09/2014.- (fs. 51). Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 27/08/2.014, dice:... Me constituí en calle 100 entre Mitre y Falucho de esta ciudad, ubicado en Barrio Peyrano de esta ciudad, vereda Norte pudiendo constatar... se trata de terreno baldío, con escasa vegetación que no posee demarcación o amojonamiento visible, donde no se observa la existencia de mejoras ni de terceros ocupantes. Dicho lote se encuentra emplazado en un sector de la ciudad que posee servicios de alumbrado público y agua corriente, ambos servicios pasan a escasos entre veinticinco y treinta metros por calle Mitre, la calle que pasa por el frente del lote es de tierra. Se sitúa aproximadamente 4 Kilómetros de la Municipalidad y zona bancaria, y a un mil quinientos de la escuela primaria N° 1025 y a unos mil metros del Centro de Salud (dispensario) del Barrio Obrero de esta ciudad. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero... El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. de corresponder que resultare de la operación y deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado indicando N de DNI, estado civil y domicilio real bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 37 del CPC. debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). Notifíquese". Dr. Jorge Luis Christe - (Secretario). Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva, 28/10/2014. (s/c). Jorge Luis Christe, secretario.

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/Otros (DNI S/D) s/Apremio" Expte. N° 16/2014, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 07 de Noviembre de 2.014, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115.- Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 295,23, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío: ubicado sobre calle Jujuy entre calles Hipólito

Irigoyen y Lisandro de la Torre de esta ciudad. Identificado como Lote 28 de la Manzana 12 - Plano N 12.050 (fs. 23). Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 015491 - Folio N° 1706 - Tomo N° 0248 Impar- Dpto. La Capital, con la siguiente descripción (f 8): Lote numero veintiocho: se compone de nueve metros de frente al Sud, por treinta y ocho metros de fondo encerrando una superficie total de trescientos cuarenta y dos metros cuadrados y linda; al Sud calle número once, al Norte, parte del lote veintiuno, al Este lote veintisiete y al Oeste, parte del lote veintinueve que enseguida se deslindará.- Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado. No registra Inhibiciones ni Hipotecas. Registra embargos: 1) 064000-De Autos \$ 31.828,38 -Fecha 18/06/14- A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00137332/0042-1 y adeuda los siguientes períodos: T/2009- T/2010- T/2011-1,2,3,4/2012, 1,2,3,4/2013- 1,2,3,4/2014 Total de deuda: \$ 522,09, a la fecha 15/09/2014. Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 01/1999 al 08/2014, la suma de \$ 26.112,38 a la fecha 27/08/2014.- Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, por encontrarse fuera del radio de la red, a la fecha 09/09/2014. Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 29/08/2014, dice:... Me constituí en calle Jujuy entre Lisandro de la Torre e Hipólito Irigoyen de esta ciudad, ubicado en el Barrio Villa Talleres de esta ciudad, vereda Norte... Se trata de terreno baldío, con escasa vegetación con dos o tres plantas frutales, que no posee demarcación o amojonamiento visible, solo un alambrado en su frente, donde no se observa la existencia de mejoras ni de terceros ocupantes. Dicho lote se encuentra emplazado en un sector de la ciudad que posee servicios de alumbrado público y agua corriente, la calle que pasa por el frente del lote es de tierra con algo de mejorado con ripio. Se sitúa aproximadamente quince cuadras de la Municipalidad y zona bancaria, y a unas cinco o seis cuadras de la escuela primaria N° 628 y a unas dieciochos cuadras del SAMCO local.- Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero. El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa, y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. de corresponder que resultare de la operación y deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado indicando, N de DNI, estado civil, y domicilio real bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 37 del CPC debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). Notifíquese". Dr. Jorge Luis Christe - (Secretario). Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva, 28/10/2014. (s/c). Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 245571 Nov. 3 Nov. 5
